

DECRETO N° 058/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Serie "W" N° 001051/2017 de fecha 21 de abril de 2017, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda Jubilación Ordinaria a la empleada municipal Sra. ALBA ROSA PERALTA;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DESE DE BAJA por habersele acordado su Jubilación Ordinaria, a la empleada municipal Sra. ALBA ROSA PERALTA, CUIL N° 27-12738486-5, legajo N° 201, - Categoría 23 – Jefe de Departamento, con retroactividad al día 21 de abril de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de abril de 2017.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL